

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE SE ERIGIRÁ Y CONSTITUIRÁ EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL, DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE OCHENTA Y DOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL.

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN ESTABLECIÓ QUE UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA, SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL PASADO VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUÍDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA.

EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL SECRETARIO TÉCNICO PROPONE AL ÓRGANO COLEGIADO SE DECIDA EL MÉTODO DE ELECCIÓN QUE ADOPTARÁ LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE POR ECONOMÍA PROCESAL LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN SEA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ECONÓMICA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN III DE LOS ESTATUTOS.

2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES. EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SOLICITA AL PLENO REALICE PROPUESTAS PARA NOMBRAR AL MODERADOR DE LA MESA Y LAS SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES LAS PRESENTADAS: AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, TEODORO CAMPOS MIRELES, HÉCTOR QUIROZ GARCÍA Y VIRGILIO MALTOS LONG, MISMAS QUE SE SOMETEN A VOTACIÓN, ACORDANDO CON EL VOTO UNÁNIME, EL SIGUIENTE RESULTADO:
MODERADOR: C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN.
ESCRUTADORES: CC. TEODORO CAMPOS MIRELES Y VIRGILIO MALTOS LONG.

ASÍ MISMO, SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE MANDATARÁ LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN LA

CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN; DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES, CON LA POSIBILIDAD DE ELEGIR, SE PROPONEN DIVERSOS INTEGRANTES, ACORDANDO CON EL VOTO ECONÓMICO DE LA MAYORÍA, SEA EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ.

3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA. EL MODERADOR DE LA MESA ELECTO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, MISMO QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL EN LOS PLAZOS LEGALES ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS; EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO ESTÁ A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES, POR LO QUE SOLICITA SI ALGUIEN EN LA ASAMBLEA TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A SU CONTENIDO LA EXPRESE Y DE NO SER ASÍ, SE SOMETA A VOTACIÓN. ACTO SEGUIDO, PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN INSTANDO A QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO, QUEDANDO APROBADO POR OCHENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

(TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA PUBLICADO Y APROBADO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA)

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 INCISO f); 37, 39, 39 BIS 1; 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 117, 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO
A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**30 DE ABRIL DE 2013
12:00 HORAS**

PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTÉMOC, NÚMERO 47, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, TELÉFONOS 01 55 55 25 27 27 y 01 55 55 25 84 19, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL *QUÓRUM*.
2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.

4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013 EN EL ESTADO DE HIDALGO.
 - a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PARA QUE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL REVOQUE EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA CONVOCATORIA DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EL PASADO 26 DE ABRIL DE 2013.
5. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS.

CIUDAD DE MÉXICO, ABRIL 27 DE 2013.

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

(RÚBRICA)

RICARDO CANTÚ GARZA

(RÚBRICA)

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

(RÚBRICA)

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

(RÚBRICA)

REGINALDO SANDOVAL FLORES

(RÚBRICA)

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

(RÚBRICA)

4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013 EN EL ESTADO DE HIDALGO. CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, ES MANDATADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN, Y A SU VEZ, EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 INCISO F); 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 69, 70, 71, 71 BIS; 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SON ATRIBUCIONES DE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUÍDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON BASE EN EL ARTÍCULO 118 FRACCIÓN IV; RESOLVER DE MANERA SUPLETORIA TODO LO RELACIONADO EN MATERIA DE PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL COMO MÁXIMO ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL, EQUIVALENTE AL CONGRESO NACIONAL EN MATERIA ELECTORAL, ESTÁ FACULTADA Y AUTORIZADA PARA QUE SE ERIJA Y CONSTITUYA EN

CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, EN EL MOMENTO EN QUE POR SÍ MISMA LO CONSIDERE CONVENIENTE, Y APRUEBE POR MAYORÍA SIMPLE DEL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DE SUS MIEMBROS PRESENTES, TODO LO RELATIVO A LA POLÍTICA ELECTORAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL TRECE, POR LO QUE PROPONE A LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO NACIONAL QUE EN ESTE MOMENTO SE ERIJA Y CONSTITUYA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL PARA PROCEDER A DESAHOJAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL MODERADOR DE LA MESA SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL QUE SE MANIFIESTEN SOBRE LA PROPUESTA REGISTRÁNDOSE OCHENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; EN SEGUIDA, EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ HIZO LA DECLARATORIA INAUGURAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUÍDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE DESAHOJAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO.

a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PARA QUE LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL REVOQUE EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA CONVOCATORIA DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EL PASADO 26 DE ABRIL DE 2013. EL CIUDADANO ARTURO APARICIO BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE HIDALGO, EXPONE A LOS PRESENTES QUE EL PASADO VIERNES VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN LA EDICIÓN NÚMERO 1459 DEL PERIÓDICO MILENIO EN ESA ENTIDAD SIN EMBARGO, DEBIDO A QUE LOS PLAZOS LEGALES PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE PRECANDIDATOS Y EL LAPSO PARA REALIZAR PRECAMPAÑAS REBASABAN LOS PLAZOS LEGALES DE REGISTRO DE CANDIDATOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, SOLICITA QUE ESA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN SE REVOQUE Y ANULE EN TODOS SUS TÉRMINOS, PUES DE CONTINUAR CON EL PROCESO, SE VIOLARÍAN LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE QUIENES ACUDAN A PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO PRECANDIDATOS; ADEMÁS, AMPLIA SU PETICIÓN AL PROPONER QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 118 FRACCIÓN IV; SE FACULTE A LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, EMITA EL ACUERDO Y SE PUBLIQUE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN LOCAL; POR SU PARTE, Y EN USO DE LA PALABRA, EL C. RICARDO CANTÚ GARZA, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN HIDALGO, REFIERE QUE EL MARCO ESTATUTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTABLECE QUE CORRESPONDE A LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, COMO MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN EN MATERIA ELECTORAL ENTRE CONGRESO Y CONGRESO, RESOLVER TODO LO

RELATIVO A CANDIDATURAS DEL PARTIDO, Y SE REQUIERE PARTICULARMENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 118 FRACCIÓN IV; **De manera supletoria, se faculta y autoriza a la Comisión Ejecutiva Nacional como máximo órgano electoral equivalente a Congreso Nacional, para que se erija y se constituya en Convención Electoral Nacional, en el momento en que por sí misma lo considere conveniente, donde se apruebe por mayoría simple de por lo menos el 50% más uno de sus miembros presentes, la postulación, registro y sustitución de los candidatos del Partido del Trabajo en las distintas entidades federativas o del Distrito Federal para la elección de Gobernador, Jefe de Gobierno, Diputados Locales por ambos principios, Jefes Delegacionales y Ayuntamientos. Para instrumentar lo anterior se faculta a la Comisión Coordinadora Nacional o al 50% más uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional.** En caso de que existan dos o más postulaciones, registros y sustituciones, prevalecerá el realizado por la instancia nacional, POR LO QUE SOLICITA QUE ANTE LA PROXIMIDAD DE LOS PLAZOS LEGALES PARA EL REGISTRO OFICIAL DE CANDIDATOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL PARA QUE SE ERIJA Y CONSTITUYA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 39 Bis; 43, 44, 47, 117, 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 Bis, 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RESUELVA TODO LO RELATIVO A LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. EL MODERADOR DE LA MESA CONSULTA AL PLENO Y UNA VEZ QUE SE PLANTEAN LOS ARGUMENTOS EN PRO Y EN CONTRA, Y SE CONSIDERA LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LAS PROPUESTAS PLANTEADAS Y CON OCHENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 39 Bis; 43, 44, 47, 117, 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 Bis; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO,

LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL ACUERDA:

PRIMERO: SE REVOCA Y EN CONSECUENCIA, SE ANULA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EL PASADO VIERNES VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE EN LA EDICIÓN NÚMERO 1459 DEL PERIÓDICO MILENIO EN ESA ENTIDAD, CON BASE EN LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN QUE HAN QUEDADO DESCRITAS EN PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, POR ESTIMARSE QUE SE PRIVILEGIA LA LEGALIDAD Y GARANTÍAS DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA MILITANCIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y CIUDADANÍA EN HIDALGO..

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO SERÁ EMITIDO Y SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL Y PUBÍCADO EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN LOCAL EN EL ESTADO DE HIDALGO.

5. CLAUSURA: UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, EN USO DE LA PALABRA EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, PROCEDE A DECLARAR LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA Y FE, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**LIC. SILVANO GARAY ULLOA
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**